TRANSPORTES, TECNOLOGIA Y GIROS EGT LIMITADA

RUT: 76.211.240-K

RUIZ TAGLE 220, ESTACION CENTRAL

CALL CENTER 600 2000 710

www.starken.cl

ORDEN DE FLETE NOMINATIVA N. 231,081,380

--------- [INFORMACION GENERAL] --------

FECHA DE RECEPCION	: 10/09/2024
HORA	: 11:22:22
TIPO DE PAGO	: POR PAGAR
TIPO DE ENTREGA	: AGENCIA
TIPO DE SERVICIO	: NORMAL
FECHA NORMAL ENTREGA	: 11/09/2024

---------- [DATOS DEL ORIGEN] ----------

CIUDAD ORIGEN	: SANTIAGO
AGENCIA ORIGEN	: PORVENIR STGO.

---------- [DATOS REMITENTE] ----------

NOMBRE	: VICTOR PINEIRA ZEPEDA
RUT	: 20986557-2
DOMICILIO	: PJE SAN IGNACIO 3 4205
COMUNA	: MAIPU
CIUDAD	: SANTIAGO
FONO	: 976511906
E-MAIL	: VICTORMORAZEPEDA02@GMAIL.COM

---------- [DATOS DEL DESTINO] ----------

CIUDAD DESTINO	: LA SERENA
AGENCIA DESTINO	: LA SERENA BALMACEDA

---------- [DATOS DEL DESTINATARIO] ----------

NOMBRE	: JOAQUIN CORNEJO SILVA
RUT	: 19154882-5
DOMICILIO	:
COMUNA	: LA SERENA
CIUDAD	: LA SERENA
FONO	: 999138233

---------- [ENCARGOS] ----------

TIPO DE ENCARGO CANTIDAD KILOS

DOCUMENTO(S)	0
BULTO(S)	1

------ [DECLARACION DEL DESPACHO] -----

VALOR DECLARADO	: 50,000

VALOR FLETE	: 5,670
RECARGOS	: 0
DESCUENTOS	: 0
TOTAL A PAGAR	: 5,670

UD. FUE ATENDIDO POR : ROSSIEL MALDONADO V.

Contrato regido por el Codigo de Comercio, las leyes 19.496 y 19.955, disponibles en nuestra pagina web www.starken.cl

Para obtener una copia de este documento solicitela a nuestros cajeros, en cualquier punto de venta.

Acepto las condiciones

Firma del Cliente

Copia Cliente

CONSERVE ESTE DOCUMENTO Y CONSULTE EL ESTADO DE SU ENVIO: (1.) Descargando la aplicacion STARKEN Play Store (disponible para Android)

(2.) Llamando al 600 2000 710 opcion 2, luego digite 1 e ingrese el numero de la Orden de Flete (3.) A traves de nuestra pagina web www.starken.cl

---

CONDICIONES PARTICULARES DE ENTREGAS EN AGENCIA: No retiro de carga desde Agencia de destino: Si el flete fuere hasta una Agencia de LA EMPRESA, el destinatario debera retirar la carga dentro de los 10 dias corridos desde la fecha de entrega indicada en la Orden de Flete. Transcurrido ese plazo, LA EMPRESA podra remitir esta carga a una bodega que destine especialmente a este efecto y el cobro equivalente de 0,05 UF diarias, como costo del bodegaje por cada kilo de la carga, aplicado desde la fecha de la entrega fallida.